



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

| **SALUD**

| **SEP**

| **CIFRHS**

SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD



# XLIII EXAMEN NACIONAL PARA ASPIRANTES A RESIDENCIAS MÉDICAS

---

GUÍA DE INSCRIPCIÓN 2019

# CIFRHS

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL  
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS PARA LA SALUD

---

## DIRECTORIO

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela  
Secretario de Salud y Co-Presidente de la CIFRHS

Lic. Esteban Moctezuma Barragán  
Secretario de Educación Pública y  
Co-Presidente de la CIFRHS

Dra. Asa Ebba Christina Laurell  
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector  
Salud  
Co-Presidenta Suplente CIFRHS

Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez  
Subsecretario de Educación Superior  
Co-Presidente Suplente CIFRHS

Dr. Sebastián García Saisó  
Director General de Calidad y Educación en Salud  
Co-Presidente del CEPEC-SS y Secretario Técnico de la  
CIFRHS

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta  
Directora General de Educación Superior  
Universitaria  
Co-Presidente de CEPEC-SEP

## **XLIII EXAMEN NACIONAL PARA ASPIRANTES A RESIDENCIAS MÉDICAS GUÍA DE INSCRIPCIÓN 2019**

---

### **D.R. © Secretaría de Salud**

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud - SIDSS

Dirección General de Calidad y Educación en Salud – DGCES

Dirección de Educación en Salud – DES

Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud – CIFRHS

Comité de Enseñanza de Posgrado y Educación Continua - CEPEC

---

# CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	1
	INSCRIPCIÓN AL ENARM	2
1.	Plazos de inscripción	2
2.	Pre-registro en Internet	2
3.	Pago del examen	3
4.	Completar registro en Internet	4
5.	Especificación de archivos de la guía de digitalización de documentos	6
6.	Revisión documental	7

# I. INSCRIPCIÓN AL ENARM

Los médicos generales aspirantes deberán cumplir de manera obligatoria con los requisitos y condicionantes de la Convocatoria del XLIII ENARM 2019 por lo que antes de realizar su pre-registro, pago y completar registro para sustentar el ENARM, deberán revisar en su totalidad el contenido de la misma, atendiendo a lo siguiente:

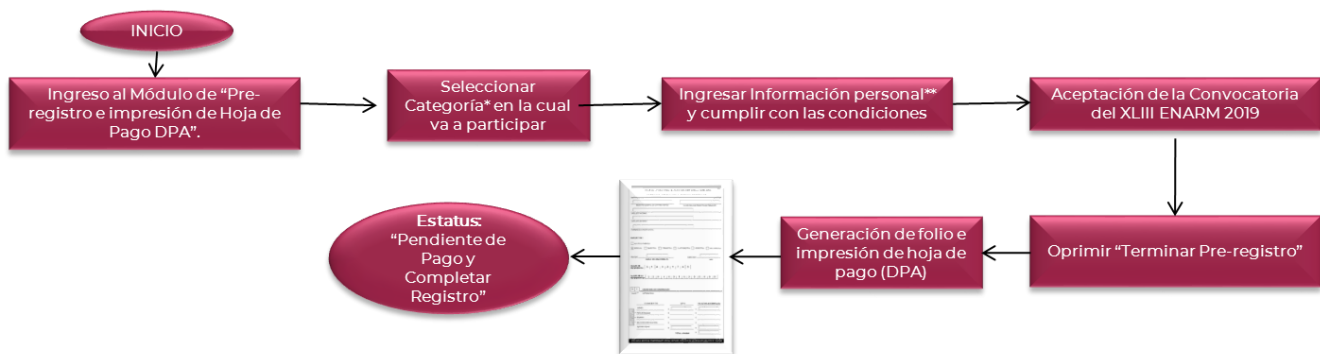
## 1. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Con base en el esquema de pre-registro, pago y completar registro electrónico, se consideran los siguientes periodos de inscripción:

- 1.1. **PRE-REGISTRO:** Del 13 de abril a partir de las 10:00 horas hasta el 23 de abril de 2019 a las 16:00 horas.
- 1.2. **PAGO:** Del 15 de abril hasta el 3 de mayo de 2019.
- 1.3. **COMPLETAR REGISTRO:** Del 23 de abril a partir de las 17:00 horas hasta el 14 de mayo de 2019 a las 17:00 horas.

## 2. PRE-REGISTRO EN INTERNET

- 2.1. Realizar el pre-registro del 13 de abril a partir de las 10:00 horas hasta el 23 de abril de 2019 a las 16:00 horas.
- 2.2. Diagrama de flujo para realizar el pre-registro en Internet.



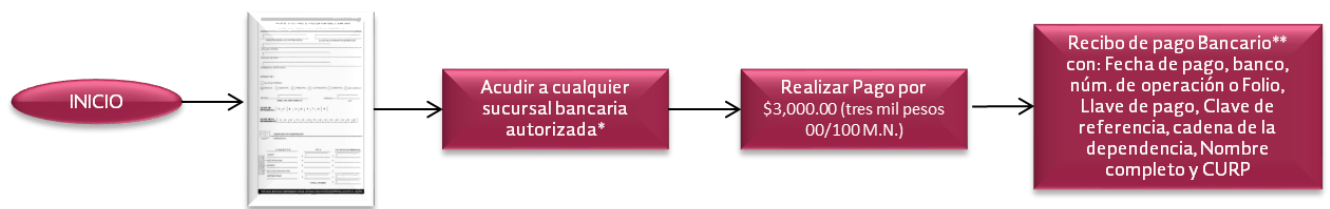
- 2.3. En caso de que el médico aspirante al momento de realizar el Pre-registro haya omitido imprimir la hoja de pago, podrá ingresar al Módulo de "Consultar Situación", donde podrá reimprimirla durante el periodo de pago.

\*Categoría: Médico mexicano civil (MEXICANA), médico extranjero (EXTRANJERA) y médico de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o de Marina Armada de México (SEMAR) y laboren en las mismas.

\*\* Para lograr su pre-registro, los médicos mexicanos aspirantes deberán ingresar correctamente los dígitos de su CURP. Los Datos Personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto por Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable. Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales favor de consultar el aviso de privacidad en la página de Internet [http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site/enarm/E43\\_aviso\\_privacidad.html](http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site/enarm/E43_aviso_privacidad.html)

### 3. PAGO DEL EXAMEN

- 3.1. Realizar el pago del 15 de abril hasta el 3 de mayo de 2019.
- 3.2. Una vez pre-registrado e impresa la Hoja de Ayuda para el Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA), deberá acudir a cualquier sucursal bancaria de las instituciones de crédito autorizadas con la Hoja de Ayuda para realizar el pago del DPA para sustentar el examen, el cual deberá hacerse en una sola exhibición.
- 3.3. Diagrama de flujo para realizar el pago del examen:



- 3.4. Realizado el pre-registro y tener su folio e impreso la hoja de pago (DPA), deberá efectuar el pago del ENARM.
- 3.5. En caso de realizar el pago fuera del periodo establecido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, éste no se tomará en cuenta y su folio será **"Cancelado"**.
- 3.6. Efectuado el pago del examen no habrá reembolso en ningún caso, toda vez que es responsabilidad del médico aspirante el cumplimiento de los requisitos y condicionantes establecidos en la Convocatoria, así como de efectuar los procesos de inscripción dentro de los plazos dispuestos.

\*BANAMEX, BBVA BANCOMER, IXE, HSBC, SANTANDER, SCOTIABANK, BANORTE, INBURSA, BAJIO, BANREGIO, RBS, AFIRME, MIFEL, BANSI, INTERACCIONES, BANJERCITO y MULTIVA

\*\*Verificar que el recibo bancario con sello digital contenga la misma información que la Hoja de Ayuda para que, en su caso, solicite inmediatamente al cajero la corrección de la misma.

## 4. COMPLETAR REGISTRO EN INTERNET

- 1.1. Realizar el proceso de completar registro del 23 de abril a partir de las 17:00 horas hasta el 14 de mayo de 2019 a las 17:00 horas.
- 1.2. Después de cuatro días hábiles a partir de haber realizado el pago, el médico aspirante podrá acceder al Módulo de "Completar Registro", para completar el mismo. Le recordamos que los cuatro días hábiles se toman a partir del día que realizó el pago, es decir:

Si usted pago el día:

- ✓ Lunes, podrá completar registro a partir del Viernes.
- ✓ Martes, podrá completar registro a partir del Lunes.
- ✓ Miércoles, se podrá completar registro a partir del Martes.
- ✓ Jueves, podrá completar registro a partir del Miércoles.
- ✓ Viernes, podrá completar registro a partir del Jueves.
- ✓ Sábado o Domingo, se considera como si hubiera pagado el Lunes. **Se aclara que los pagos efectuados en sábado o domingos solo serán válidos si éstos se realizan dentro del periodo establecido en el numeral 1.2 de la Convocatoria.**

- 1.3. Estatus de expedientes electrónicos:

2.1.1. **EXPEDIENTE PENDIENTE DE PAGO Y COMPLETAR REGISTRO:** Esto quiere decir, que del 15 de abril hasta el 3 de mayo de 2019 deberá realizar el pago del DPA para sustentar el examen en cualquier sucursal bancaria de las instituciones de crédito autorizadas, conforme a lo establecido en el numeral 3 de la Convocatoria, así como del 23 de abril a partir de las 17:00 horas hasta el 14 de mayo de 2019 a las 17:00 horas, después de cuatro días hábiles a partir de haber realizado el pago deberá acceder al módulo de "Completar registro" ingresar los datos solicitados, realizar la conciliación del pago bancario, completar los datos personales, académicos y estadísticos, adjuntar el documento que compruebe su formación profesional y la fotografía digitalizados, realizado lo anterior, deberá verificar que la información de su expediente y los documentos que ingresó son correctos, posteriormente deberá oprimir el botón "Completar registro" para que su expediente electrónico obtenga el estatus de **"Expediente en Revisión"**.

2.1.2. **EXPEDIENTE EN REVISIÓN:** Su expediente está siendo revisado por el área correspondiente, por lo que deberá estar consultando su situación constantemente, ya que al momento de la revisión se podrían detectar algunas inconsistencias en la documentación ingresada por usted.

2.1.3. **EXPEDIENTE INCOMPLETO:** Usted ingreso incorrectamente alguno de los documentos solicitados o que no cumple con las especificaciones de escaneo solicitadas, por lo que no es válido, por tanto, deberá ingresarlo nuevamente en el apartado de "Consultar Situación".

Es importante que considere usted el punto 4.8.4 de la Convocatoria el cual refiere que "Los folios de los médicos aspirantes que, hasta las **17:00 horas del 14 de junio de 2019**, tengan estatus de "Expediente Incompleto" no podrán sustentar el examen y serán **"Cancelados"**.

2.1.4. **EXPEDIENTE CONDICIONADO:** Usted ingresó como comprobante de formación profesional el oficio expedido ex profeso en el que se señala que el médico aspirante se encuentra 1) En proceso de titulación o 2) que su examen profesional lo presentará antes del 11 de octubre de

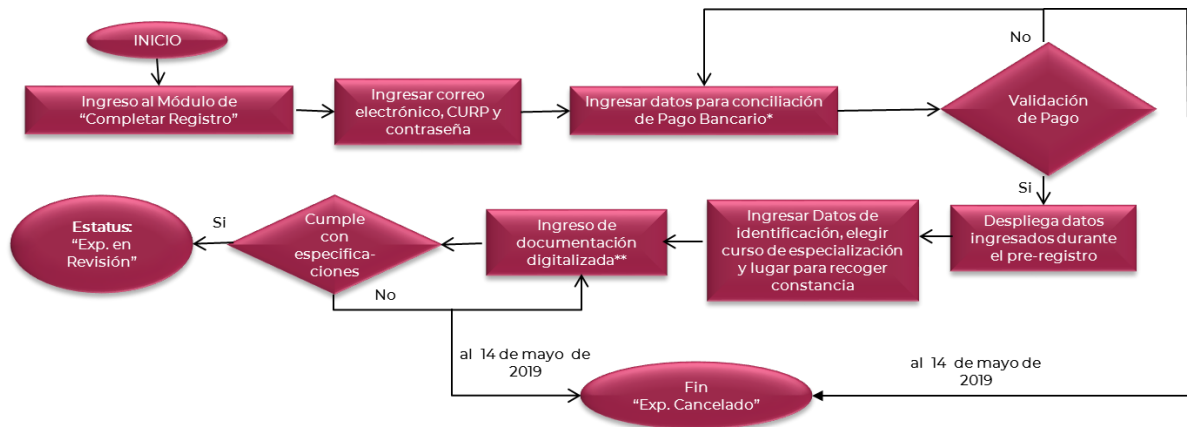
2019, lo cual le indica que podrá sustentar el examen pero posteriormente deberá adjuntar escaneados cualquiera de los documentos contemplados en los numerales 4.6.1 o 4.6.2 o 4.6.3, en el lapso del **1 de octubre, a partir de las 10:00 horas, al 11 de octubre de 2019, hasta las 17:00 horas.**

De no realizar la sustitución en este periodo los folios serán **"Cancelados"** y no tendrán el derecho de concursar en el proceso de selección.

2.1.5. **EXPEDIENTE COMPLETO:** Usted ingresó la documentación solicitada correctamente y tiene el derecho de sustentar el examen, así como de participar en el proceso de selección del ENARM.

2.1.6. **EXPEDIENTE CANCELADO:** Usted incumplió con los requisitos y condicionantes de la Convocatoria y no tiene el derecho a participar en la sustentación del ENARM, ni en el proceso de selección del mismo.

1.4. Diagrama de flujo para realizar el pago del examen:



1.5. Los médicos aspirantes que tengan estatus de "Pendiente de Pago y Completar Registro" al 14 de mayo de 2019, después de las 17:00 horas, sus folios serán **"Cancelados"**.

\*Los datos que se solicitarán del recibo de pago son: Fecha de pago, banco, núm. de operación o Folio, Llave de pago y CURP, por lo que es muy importante que el recibo cuente con esta información clara para que el médico aspirante pueda ingresarla.

\*\*Los documentos deben cumplir con las especificaciones de la Guía de Digitalización Documental.

## 5. ESPECIFICACIÓN DE ARCHIVOS DE LA GUÍA DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

1.6. Toda la documentación digitalizada deberá ser legible, por lo que es importante que verifique la misma en su dispositivo, en donde pueda apreciar toda la información de los documentos incluyendo la fotografía; en caso de incumplimiento su folio será **"Cancelado"**.

Documentación	Tipo de documento	Dimensiones en papel	Tipo de imagen	Resolución	Tamaño máximo de archivo	Formato	Nombre sugerido de archivo
Comprobante de formación profesional	Cédula profesional (Anverso)	6 x 9 cm	Color o Blanco y negro	200 x 200 PPP	200 KB	jpg	cedulaa
	Cédula profesional (Reverso)	6 x 9 cm	Color o Blanco y negro	200 x 200 PPP	200 KB	jpg	cedular
	Título profesional (Anverso)	Tamaño carta	Color o Blanco y negro	200 x 200 PPP	400 KB	jpg	titulooa
	Título profesional (Reverso)	Tamaño carta	Color o Blanco y negro	200 x 200 PPP	400 KB	jpg	titulor
	Acta de aprobación de Examen Profesional (Anverso)	Tamaño carta	Color o Blanco y negro	200 x 200 PPP	400 KB	jpg	actaa
	Oficio expedido ex profeso por la escuela o facultad (Anverso)	Tamaño carta	Color o Blanco y negro	200 x 200 PPP	400 KB	jpg	oficioa
Fotografía	Fotografía	2.5 x 3 cm	Color o Blanco y negro	300x300 PPP	200 KB	jpg	foto

1.7. No serán válidas aquellas fotografías:

Recortadas o extraídas de otras credenciales o documentos (títulos, cédulas profesionales, entre otros); digitalizada sobre una hoja en blanco ya que provoca que reduzca el tamaño de la misma lo que impide que sea útil como identificador; tomadas con teléfono celular, selfies, emoticones u otras diferentes que no cumplan con las especificaciones señaladas en la presente Convocatoria o en la Guía de Digitalización de Documentos. En caso de incumplimiento su folio será **"Cancelado"**.





## **XLIII EXAMEN NACIONAL PARA ASPIRANTES A RESIDENCIAS MÉDICAS GUÍA DE INSCRIPCIÓN 2019**

---

### **Informes:**

De lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas  
Av. Marina Nacional 60, Torre B, piso 8, Colonia Tacuba,  
D.T. Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México

### **Atención:**

#### **Centro de atención a usuarios**

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas  
Teléfono: (01 55) 2000 3400 y (01 55) 2000 3500  
Extensiones: 59024, 53576, 53418 y 59025

### **Página de Internet:**

[www.cifrhs.salud.gob.mx](http://www.cifrhs.salud.gob.mx)

**Comentarios, solicitud de asesoría y de apoyo en los procesos del ENARM a través del correo electrónico del ENARM:**

[cifrhs.enarm@salud.gob.mx](mailto:cifrhs.enarm@salud.gob.mx)



# CIFRHS

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL  
PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS  
HUMANOS PARA LA SALUD

---

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud  
Dirección General de Calidad y Educación en Salud